


DCLE	COMUNICACIÓN	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"No a la Violencia de Genero, Ni Una Menos" (Ordenanza 2711 -CM-2015)</p>
------	--------------	--

11 OCT 2018

COMUNICACIÓN N°

-CM-18

-1028/18

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: Se comunica al Presidente Macri desista del incremento en la tarifa gas.

ANTECEDENTES

- Constitución Nacional

<https://www.rionegro.com.ar/argentina/el-nuevo-aumento-en-las-facturas-del-gas-impactara-mas-en-la-patagonia-LY5818409>

<https://www.rionegro.com.ar/argentina/denuncian-a-iguacel-por-abuso-de-autoridad-en-la-compensacion-del-gas-HK5815687>

<https://www.rionegro.com.ar/argentina/gas-por-la-suba-del-dolar-autorizan-a-las-empresas-a-cobrar-un-extra-CL5805455>

<https://www.pagina12.com.ar/148018-la-marcha-atras-no-freno-la-discusion>


FUNDAMENTOS

Este último 8 de octubre, ENARGAS, el ente regulador del Gas, oficializó los aumentos autorizados para las empresas distribuidoras de gas. Las subas estarán en el orden del 60% por ciento para los usuarios de menor consumo en todo el país y en la Patagonia las facturas podrían duplicarse llegando a 100 a 120%.

Los aumentos serán mayores para los usuarios de menor consumo, los hogares incluidos en la categoría RI tendrán aumentos que oscilan entre el 60 y 63% , para los hogares que se encuentren en la categoría R III o IV, o sea que consumen más de 1801 metros cúbicos al año, los aumentos varían entre el 19 y el 21%. Según lo informado por el gobierno el promedio de aumentos rondará en el 34%.

CMSCB.DCLE.RE.21 - Rev.00
Fecha: 12/11/14

La impresión de este documento es copia no controlada.
Día de impresión 11/10/2018 11:59

DCLE	COMUNICACIÓN	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>“No a la Violencia de Genero, Ni Una Menos”. (Ordenanza 2711 -CM-2015)</p>
------	--------------	---


Con respecto a la Patagonia todavía no está claro como incidirán los aumentos en la tarifa final y el bolsillo de los usuarios, pero sabemos que en la provincia de Neuquén, los valores aumentarán en la categoría R I, o se a quienes consuman hasta 500 metros cúbicos al año, en una suba de 162 % y en las categorías más altas el aumento alcanzará al 106%.

Es razonable estimar que el promedio de aumento para la Patagonia superará el 90%.

Como si esto fuera poco, se anunció también que a partir del próximo enero, se trasladará a los usuarios, en 24 cuotas, el impacto de la devaluación sobre el precio del gas consumido desde el pasado mes de abril hasta el último septiembre. La Secretaría de Energía determinó que los usuarios deberán, más allá del aumento, afrontar un cargo extra en sus facturas durante dos años para compensar retroactivamente a las empresas por la devaluación del peso en los últimos meses. Este cargo aparentemente vendría a cubrir las diferencias entre el precio del gas previsto en los contratos y el precio del gas reconocido en las tarifas finales de las prestadoras del servicio de distribución del gas, por el volumen del gas comprado desde el primero de abril del corriente año y hasta el 30 de septiembre pasado. Sin embargo, el Senado aprobó el 10 de octubre por unanimidad un proyecto de comunicación a fin de expresar que debe ser dada de baja la resolución de la Secretaría de Energía. Los senadores de todos los bloques políticos “encomiendan al Poder Ejecutivo a buscar una solución sin recargo sobre los usuarios”. Sin embargo, es innegable que de darse una solución “negociada” como lo expresara en el senado el Ministro de Interior, Rogelio Frigerio, por la cual el Estado se hará cargo del 50% del monto total, implicará la estatización de una deuda entre privados (productores y distribuidores de gas) que finalmente, pagaremos todos los ciudadanos de una manera u otra.

Pero no sólo los hogares se verán afectados por los incrementos tarifarios, el impacto golpeará con fuerza a la industria, a las empresas en general y a los comercios, los principales creadores de empleo. Estos aumentos incidirán sobre los costos fijos (el gas lleva incrementado un 1700% desde el 2015 a la fecha). Como es previsible, implicará una nueva caída de la actividad económica, disminución de la producción y las ventas, deterioro del poder adquisitivo, mayor retracción del consumo, cierres de empresas, suspensiones y despidos.

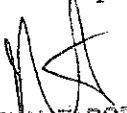
Entre la generalidad de usuarios la incidencia del gas era habitualmente, del 1% en los ingresos de los trabajadores registrados y ahora ha alcanzado el 10%. Sumado al incremento en el transporte, la electricidad y el agua podemos estimar que los trabajadores del país destinan a servicios un 25% de sus salarios. Sin embargo, en la Patagonia los incrementos tienen un mayor impacto, en un marco de costo de calidad de vida muy superior respecto al resto del país.

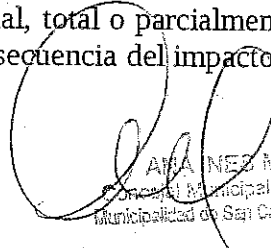
DCLE	COMUNICACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche “No a la Violencia de Genero, Ni Una Menos”. (Ordenanza 2711 -CM-2015)
------	--------------	--

Desde la perspectiva de los habitantes de la Patagonia esta serie de “ajustes” son francamente expulsivos, hoy podemos decir que las decisiones del gobierno nacional literalmente, alientan el despoblamiento de la Patagonia, región de enorme relevancia geo estratégica.

Debido a lo ante expuesto, y conociendo lo preocupante de la situación de los habitantes de la Patagonia solicitamos :

- al Sr. Presidente Mauricio Macri y al Gobierno Nacional que desista del incremento en la tarifa del servicio de gas aplicado desde el primero de este mes.
- al Sr. Presidente Mauricio Macri y al Gobierno Nacional que desista de hacer cargo al Estado Nacional, total o parcialmente de la pretendida compensación a las empresas como consecuencia del impacto de la devaluación sobre las tarifas.


DANIEL NATAPOF
Concejal Municipal - Bloque FPV
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


ANA INEZ MARKS
Concejal Municipal - Bloque FPV
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


RAMON CHIOCONI
Concejal Municipal - Bloque FPV
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

AUTOR/A: Daniel Natapof, Ana Marks, Ramón Chioconi (Bloque FpV)

El proyecto original N° /, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2018, según consta en el Acta N° /18. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,


**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

COMUNICACIÓN

Art. 1º) Se solicita al Sr. Presidente Mauricio Macri y al Gobierno nacional que desista del incremento en la tarifa del servicio de gas dispuesto a partir del primero de este mes.

CMSCB.DCLE.RE.21 - Rev.00
Fecha: 12/11/14

*La impresión de este documento es copia no controlada.
Día de impresión 11/10/2018 11:59*

DCLE	COMUNICACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "No a la Violencia de Genero, Ni Una Menos". (Ordenanza 2711 -CM-2015)
------	--------------	--

Art. 2) Al Sr. Presidente Mauricio Macri y al Gobierno Nacional que desista de hacer cargo al Estado Nacional, total o parcialmente de la pretendida compensación a las empresas como consecuencia del impacto de la devaluación sobre las tarifas.

Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Tómese razón. Cumplido, archívese.

